



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 691-2020-R

Lambayeque, 22 de setiembre del 2020

VISTO:

El oficio N° 322-2020-VIRTUAL-VRACAD, emitido por el Vicerrector Académico (Expediente N°3192-2020-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 334-2020-VIRTUAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, remite los oficios N° 0215, 0204 y 0201-2020-VIRTUAL-UNPRG-FACEAC-D/MRV, mediante los cuales, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha propuesto se contrate por Excepción al profesional Miguel Oswaldo García Jiménez, para que tenga a cargo el dictado de cursos en el Ciclo Académico 2020-I que tuvo a cargo el extinto docente Julio César Romero Sánchez.

Asimismo, señala que con Oficio N° 728-2020-OGPP, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto alcanza el Informe N° 0125-2020/PPTO-VIRTUAL, que da a conocer la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) para atender uno (01) contrato docente, con la equivalencia remunerativa de Docente Contratado Tipo B 1 (DC B 1), con un costo ascendente de S/. 22,156.71 soles, por el periodo de 3 meses y 28 días; por lo que ha realizado en el Módulo Administrativo y Presupuestal – SIAF-SP, la ampliación de la Certificación del Crédito Presupuestario – CCP – 2020 – N° 0000000009, anualizada, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios – RO, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM – Año Fiscal 2020, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo (Cert. SIAF 0009, Meta 0018).

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA

1. Miguel Oswaldo García Jiménez DCB1

CÓDIGO DEL CURSO	ASIGNATURA	HT	HP	HORAS	TOTAL
ECO462	Proyectos Internacionales I	3	2	5	20
EC565	Seminario Tesis I	0	6	6	
EC461	Costos, Precios y Cotizaciones Internacionales (B)	2	2	4	
EC526	Proyectos Internacionales II	3	2	5	

En tal sentido, el Vicerrector Académico, solicita se disponga el acto resolutivo que oficialice la respectiva contratación;

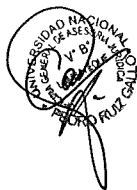
Que, con Resolución N° 106-2020-CU y sus modificatorias N° 136-2020-CU y 171-2020-CU, se aprobó la Programación Académica correspondiente al Ciclo Académico 2020-I, cuya fecha de inicio es el 03 de agosto y culmina el 29 de noviembre del 2020, con una duración de 17 semanas;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, por excepción, la contratación del profesional Miguel Oswaldo García Jiménez - DCBI, para que tenga a cargo el dictado de cursos en el Ciclo Académico 2020-I de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables – Departamento Académico de Economía, los mismos que estuvieron a cargo del extinto docente Julio César Romero Sánchez.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 691-2020-R

Lambayeque, 22 de setiembre del 2020

CÓDIGO DEL CURSO	ASIGNATURA	HT	HP	HORAS	TOTAL
ECO462	Proyectos Internacionales I	3	2	5	20
EC565	Seminario Tesis I	0	6	6	
EC461	Costos, Precios y Cotizaciones Internacionales (B)	2	2	4	
EC526	Proyectos Internacionales II	3	2	5	

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina General de Recursos Humanos, elabore el contrato del profesional mencionado en el primer numeral de la presente resolución, teniendo en cuenta los informes de asistencia a clases y de permanencia, para los efectos pertinentes, así como término del ciclo académico 2020-I.

Artículo 3°.- Darán cumplimiento a la presente resolución y efectuarán las acciones que de esta se deriven, el Vicerrectorado Académico, la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos y la Facultad correspondiente, cargando el egreso a los Recursos Ordinarios del presente ejercicio presupuestal 2020.

Artículo 4°.- Dar a conocer la presente resolución al interesado, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO

MSc. ELMER LLUEN CUMPA
Secretario General

stn

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector